



JUNTA VECINAL DE RIAÑO

CVE-2025-3818 *Aprobación inicial y exposición pública del presupuesto general de 2025.*

Aprobado por la Junta Vecinal de Riaño, en su reunión de 27 de febrero de 2025, el presupuesto general para el ejercicio de 2025, por importe de 21.195 euros, el expediente quedará expuesto al público en el tablón de anuncios de la Junta Vecinal de Riaño por espacio de quince días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOC, durante cuyo plazo cualquier interesado, en los términos previstos en el artículo 170.1 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y en el artículo 22.1 del Real Decreto 500/1990, podrá examinarlo e interponer las reclamaciones que considere pertinentes por los motivos previstos en el artículo 170.2 de la Ley y 22.2 del Real Decreto citados.

En caso de no presentarse reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado sin necesidad de nuevo acuerdo; en otro caso, la Junta Vecinal deberá pronunciarse sobre las mismas en el plazo de un mes.

Riaño, 28 de abril de 2025.

El presidente,

José Ramón Cabrillo Fernández.

2025/3818

CVE-2025-3818